

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

146**MADRID NÚMERO 46**

EDICTO

Don Pedro Sáenz Pastor, secretario del Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.194 de 2006, seguido en este Juzgado, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 10 de octubre de 2008.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundaín Minondo, magistrada-juez de primera instancia del número 46 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario número 1.194 de 2006, seguidos ante este Juzgado a instancias de doña Amalia González Jiménez, doña Isabel González Jiménez, don Jesús Santos González, don Pedro Santos González, don Benito Santos González, doña Hilaria Jiménez Jiménez, doña Ascensión González Jiménez, doña Magdalena Socorro González Jiménez y don Salvador González Jiménez, representados por la procuradora doña María Eva Guinea y Ruenes y dirigidos por la letrada doña Vega Mazón Lloret, contra doña Herminia García de Antón, declarada en rebeldía procesal.

Fallo

Desestimo la demanda formulada por doña Amalia González Jiménez, doña Isabel González Jiménez, don Jesús Santos González, don Pedro Santos González, don Benito Santos González, doña Hilaria Jiménez Jiménez, doña Ascensión González Jiménez, doña Magdalena Socorro González Jiménez y don Salvador González Jiménez, y absuelvo a doña Herminia García de Antón, condeno a la parte demandante al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación que se preparará en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—María del Mar Ilundaín Minondo (firmado).

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Herminia García de Antón, cuyo domicilio actual se ignora, y haciéndole saber que contra la anterior sentencia podrá interponer recurso de apelación en el término de cinco días hábiles, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 13 de octubre de 2008.—El secretario (firmado).

(02/3.442/10)